



Código Ético

[ESPAM]

Este documento recoge los comportamientos y compromisos de la organización en relación a los grupos de interés y los temas relevantes, así como los elementos para su gestión, seguimiento y evaluación

Concertada con la Escuela de
Seguridad Pública de Andalucía
Orden 12 de diciembre de 1996
BOJA nº 5, 11/01/1997



[De la Visión a la Acción: construyendo la ESPAM del futuro]

© 2016 ESPAM. Este documento es confidencial y de uso reservado a la empresa indicada en su título. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida o transmitida de ninguna forma ni bajo ningún concepto, sin el consentimiento escrito previo de ESPAM



Contenido:

1.	Objeto del Código Ético.....	4
2.	Alcance.....	4
3.	Marco de desarrollo del Código Ético	4
3.1	Misión y Vision de la ESPAM.....	4
3.2	Valores de la ESPAM	4
3.3	Marco normativo.....	5
4.	Comportamientos y Compromisos en relación a los Grupos de Interés	5
4.1.1	Clientes – alumnado	5
4.1.2	Personas de la organización	6
4.1.3	Profesorado	6
4.1.4	Ayuntamiento.....	6
4.1.5	Comunidad – ciudadanía - Colectivos sociales.....	7
4.1.6	Partners - proveedores.....	7
4.1.7	Otras administraciones	6
4.1.8	Competidores	7
5.	Comportamientos y compromisos en relación a los Temas relevantes.....	8
5.1.1	Derechos humanos	8
5.1.2	Medioambiente.....	8
5.1.3	Diversidad	8
5.1.4	Tecnología e innovación	8
5.1.5	Calidad y gestión de procesos	9
5.1.6	Responsabilidad Social	9
5.1.7	Gestión eficaz de los recursos	9
5.1.8	Empresa accesible y amable.....	9
5.1.9	Transparencia y comunicación.....	9
5.1.10	Evaluación y rendición de cuentas.....	9
6.	Difusión y comunicación del Código.....	10

Concertada con la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía
Orden 12 de diciembre de 1996
BOJA nº 5, 11/01/1997





7. Comité de Ética.....	10
8. Seguimiento y evaluación del Código.....	10

Concertada con la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía
Orden 12 de diciembre de 1996
BOJA nº 5, 11/01/1997



Objeto del Código Ético

Este Código Ético tiene como objetivo definir los comportamientos y compromisos, las normas y principios de actuación que la ESPAM adquiere en relación a sus principales grupos de interés, y sus temas relevantes y que trata de guiar la conducta y las prácticas de las personas, más allá incluso del obligado cumplimiento de la Ley.

Alcance

Este Código afecta y aplica a todas las actividades y personas de la ESPAM, y no sustituye otras normas, disposiciones o leyes ya existentes en relación a las actividades o el desempeño de la empresa y de las personas, sino que trata de optimizar y coadyuvar un marco de referencia de los principios y valores sobre el que desarrollar la actividad y la conducta de los empleados y empleadas de nuestra empresa.

Marco de desarrollo del Código Ético

Misión y Vision de la ESPAM

MISIÓN:

Contribuir a la mejora de la seguridad pública integral de ciudades, espacios y organizaciones, y conseguir profesionales con altas competencias, a través de actuaciones de formación especializadas y de excelencia

VISIÓN:

Queremos ser percibidos y reconocidos como un centro de excelencia, innovador y flexible en la formación especializada de policías, bomberos y otro personal involucrado en la seguridad pública y de emergencias. Para ello nos esforzaremos en ofrecer a nuestro alumnado la cualificación profesional requerida para dar respuesta a las necesidades y demandas de nuestro entorno en el Área de la Seguridad.

Valores de la ESPAM

La ESPAM ha establecido una serie de Valores compartidos, que son los siguientes:

- Promoveremos el intercambio de experiencias, el trabajo en equipo, la mejora continua y la igualdad, como valores esenciales de nuestra acción con el profesorado, las personas de ESPAM, los servicios y empresas con las que trabajamos y en general con todo nuestro alumnado, para potenciar aspectos tales como la creatividad, la innovación, la motivación y la participación.
- Facilitaremos una información transparente y objetiva en la gestión de las actividades que favorezca el compromiso y la satisfacción de todos/as, con una visión compartida de la Escuela, fomentando la confianza en las personas.



- Potenciaremos las relaciones y las alianzas con organizaciones e instituciones públicas y privadas que favorezcan el desarrollo de la excelencia en nuestra Escuela.

Marco normativo

Este Código Ético está basado y alineado con el Código de Buenas Prácticas de Servicio del Ayuntamiento de Málaga, desarrollado en el Marco Estratégico de Responsabilidad Social Corporativa – MERSO.

Comportamientos y Compromisos en relación a los Grupos de Interés

Este apartado recoge los comportamientos, y compromisos que adquiere ESPAM en relación a los grupos de interés, entendiendo a estos como a toda persona física, jurídica o colectivo al que le interesa o le afectan las actividades de la empresa.

Cientes – alumnado

Aspecto	Descripción
Orientación al alumnado	Las personas que usan nuestros servicios son la razón de ser de nuestra empresa. Debemos esforzarnos por conocer sus necesidades y sus expectativas, y tratar de dar una respuesta eficaz a las mismas. Trataremos de observar la realidad desde su punto de vista, ofreciendo formación de calidad. Seremos personas que escuchan, y que dialogan, porque eso redundará en la eficacia de nuestras actuaciones, y para que nos identifiquen con una organización abierta, accesible y eficaz en la prestación de los servicios.
Formación de calidad e innovadora	Estamos comprometidos con el desarrollo de cursos y contenidos de calidad e innovadores, que generen valor, porque creemos firmemente que en el éxito de nuestros clientes, reside el éxito de nuestra organización.
En relación a la confidencialidad, protección y seguridad de sus datos	Garantizamos la confidencialidad de todos los datos e información de nuestros clientes y usuarios, durante nuestra relación con ellos y después de la misma.
Transparencia y comunicación	Somos una organización transparente, y para ello desarrollaremos canales de comunicación fluidos con los con nuestros grupos de interés en general, y con el alumnado en particular, de forma que se fomente la participación y el diálogo, mejorando la accesibilidad a la información.

Concertada con la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía
Orden 12 de diciembre de 1996
BOJA nº 5, 11/01/1997





Personas de la organización

Aspecto	Descripción
Diálogo y confianza	Nuestra empresa son sus personas. Construiremos una relación basada en el diálogo y la confianza. Impulsaremos actuaciones para generar un clima que permita que las personas se sientan cómodas y libre para expresar sus opiniones y desarrollar su trabajo
Igualdad y conciliación	La Igualdad es un elemento fundamental para nuestra empresa. Trabajaremos para garantizarla y para que no exista ninguna brecha posible de discriminación, creando un entorno de igualdad de oportunidades para todos y todas. Desarrollaremos actuaciones para promover la conciliación entre la vida laboral, personal y familiar de los trabajadores y trabajadoras de la empresa.
Formación, y desarrollo profesional	Apostamos por la formación continua de las personas y por la creación de un entorno para que las personas puedan desarrollarse profesionalmente, dentro de las posibilidades que ofrece la empresa.

Profesorado

Aspecto	Descripción
Confianza y valor	Nuestra empresa también son sus docentes y por ello estableceremos una relación basada en la confianza. Trataremos de establecer relaciones y alianzas con nuestros profesores/as que nos permitan aprovechar las potencialidades, competencias clave y conocimientos que estos pueden aportar a la organización, estimulando su participación e implicación en la creación permanente de valor en el desarrollo y prestación de la formación que nuestra organización desarrolla.
Gestión eficaz	Las necesidades de nuestros profesores son asuntos prioritarios para nosotros. Disponer de los medios para facilitarles su acción docente, gestionar con rapidez y eficacia sus demandas para una plena satisfacción de los alumnos, preocuparnos porque reciban la remuneración acordada en el menor plazo, mostrarles nuestro reconocimiento y aprecio son elementos esenciales en nuestra acción profesional.

Ayuntamiento

Aspecto	Descripción
Transparencia y buen gobierno	Estableceremos las mejores prácticas de buen gobierno, entiendo éstas como las acciones que gobiernan las relaciones entre los participantes de la organización, la dirección, el comité de Calidad, y el consejo de administración. Seremos transparentes en la información en nuestra relación con el Ayuntamiento, publicando y auditando nuestros resultados
Eficiencia en la gestión	Es nuestra responsabilidad en relación a la ciudadanía, y también en relación al Ayuntamiento ser eficientes en la gestión, máxime en la medida en que prestamos un servicio público de gran impacto, por lo que aplicaremos todos aquellos estándares de gestión, tecnología, y conocimiento que nos permita alcanzar un grado óptimo de eficiencia sin restar calidad a nuestros servicios.



Comunidad – ciudadanía – colectivos sociales

Aspecto	Descripción
Contribución a la seguridad ciudadana	Promover el respeto de las libertades individuales y de los bienes públicos. Favorecer el civismo y la solidaridad. Coadyuvar al logro de una sociedad segura. Todos estos son valores implícitos en la política de calidad de nuestra escuela.
Integración en la Comunidad	ESPAM ofrecerá a colectivos sociales y ciudadanos (asociaciones de mujeres, de discapacitados, educativas, de mayores, etc.) sus conocimientos y aptitudes para facilitar que estas entidades y las personas que las participan puedan mejorar su comprensión de la seguridad y de las emergencias y mejorar su actuación individual, sus competencias personales y capacidades.
Dialogo y cooperación	Estableceremos un diálogo activo con los principales colectivos sociales interesados o afectados por nuestros servicios, mediante foros, reuniones, acuerdos o convenios, comprometiéndonos a trabajar conjuntamente y de manera coordinada, para mejorar los servicios y la relación con los mismos.

Partners - proveedores

Aspecto	Descripción
Relaciones justas, compromiso y respeto	La relación con nuestros partners y proveedores será clara, y de mutuo respeto. Queremos ser percibidos como un cliente atractivo, que cumple sus compromisos, y atiende sus pagos. También deseamos proveedores que respeten nuestros principios y valores, así como la normativa en materia social, económica y medioambiental.
Confidencialidad	Mantendremos una relación basada en la confianza, asegurando la seguridad, confidencialidad y propiedad de la información y el conocimiento generado en la relación con nuestros partners.

Otras administraciones

Aspecto	Descripción
Lealtad y colaboración	Promoveremos la colaboración y cooperación honesta y transparente en nuestras relaciones con otras administraciones, conforme a una lealtad recíproca no sólo como un deber sino como la esencia de nuestra forma de actuar institucional.

Competidores

Aspecto	Descripción
Participación y cooperación	Participaremos activamente en organizaciones sectoriales, promoviendo la cooperación y colaboración entre los participantes, compartiendo información y conocimiento, y participando en proyectos y actuaciones de interés mutuo.

Concertada con la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía
Orden 12 de diciembre de 1996
BOJA nº 5, 11/01/1997





Comportamientos y compromisos en relación a Temas relevantes

Este apartado recoge los comportamientos, y compromisos que adquiere el departamento en relación a los temas relevantes, siendo estos, los aspectos o riesgos identificados como prioritarios, o críticos para la organización, la ciudadanía o la comunidad.

Derechos humanos

Aspecto	Descripción
Derechos Humanos	Nos comprometemos, de forma explícita, a respetar, defender y promover los acuerdos internacionales, la legislación vigente, y los principios relativos a los Derechos Humanos. Promoveremos la adhesión de las empresas y organismos que colaboran con nosotros al Pacto Mundial (Global Compact) y nos comprometemos al cumplimiento de los 10 Principios que lo regulan, así como a informar periódicamente sobre las actuaciones que desarrolla en este ámbito.

Medioambiente

Aspecto	Descripción
Impactos medioambientales y Cambio Climático	Nos comprometemos a trabajar para respetar, defender y promover los acuerdos internacionales, la legislación vigente, y los principios relativos al Medioambiente, y contribuir a la sostenibilidad de nuestro entorno. Identificaremos nuestros principales aspectos e impactos medioambientales, y desarrollaremos actuaciones tendentes a eliminar y/o reducir los mismos, en especial las emisiones de gases de efectos invernadero en nuestro compromiso con la lucha contra el Cambio Climático
Gestión medioambiental y tecnología	Promoveremos la aplicación de estándares internacionales, la aplicación de tecnologías actuales y/o emergentes, así como la participación en proyectos nacionales e internacionales en el ámbito medioambiental, y trabajaremos para ser un referente en sostenibilidad ambiental.

Diversidad

Aspecto	Descripción
Gestionar la diversidad	Somos conscientes de que nuestra sociedad es diversa, y del impacto que nuestras decisiones y actuaciones tienen sobre nuestros clientes y sobre la ciudadanía, por lo que trabajaremos para identificar y atender los diferentes perfiles de diversidad en nuestro ámbito, como un elemento clave del éxito y desarrollo, con el fin de coadyuvar en la creación de una ciudad amable, acogedora, tolerante, y cohesionada.

Tecnología e innovación

Aspecto	Descripción
Tecnología	Desarrollaremos una política activa de promoción de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como forma de ser más accesibles a la ciudadanía, más seguros, y más eficientes en la prestación de los servicios.
Innovación	Queremos ser una empresa innovadora en todos los ámbitos, promoviendo la creatividad, la investigación, el benchmarking y la colaboración con organizaciones para generar valor.



Calidad y gestión de procesos

Aspecto	Descripción
Gestión procesos	Trabajaremos para la identificación, análisis y mejora de nuestros procesos, pasando de una visión administrativa a una gestora, donde la ciudadanía sea el eje de nuestras actuaciones, y donde nuestros procesos de prestación de servicio a la ciudadanía aporten cada vez más valor a ésta, y también a otros grupos de interés, estando alineados con la misión, estrategia y objetivos de la empresa.

Responsabilidad Social

Aspecto	Descripción
Ser una organización responsable	Entendemos la responsabilidad social como la integración en nuestra estrategia, decisiones, y actuaciones, de las necesidades sociales, económicas y medioambientales, y de derechos humanos, que nacen del diálogo transparente con nuestros grupos de interés. Crearemos el marco para que esta estrategia se despliegue en todos las personas y actividades de nuestra empresa.

Gestión eficaz de los recursos

Aspecto	Descripción
Ser eficaces en la gestión de los recursos	La eficacia y la eficiencia constituirán un elemento central en nuestra gestión de los recursos y en la prestación de nuestros servicios públicos, pues es lo que espera la ciudadanía: la obtención de los mejores resultados mediante un uso óptimo de los recursos y medios disponibles.

Empresa accesible y amable

Aspecto	Descripción
Organización accesible y amable	Nos comprometemos a ser una organización accesible, de forma que toda la ciudadanía tenga garantizado el acceso a los servicios públicos, equipos e instalaciones, en condiciones de igualdad, permitiéndoles un uso pleno y efectivo de los mismos.

Transparencia y comunicación

Aspecto	Descripción
Transparencia y Comunicación	Actuaremos con transparencia en nuestras decisiones de forma que se realicen siguiendo las leyes establecidas y las normas, permitiendo a la ciudadanía o cualquier grupo de interés afectado por estas decisiones y su aplicación, de forma fácil y comprensible. Seremos especialmente rigurosos en los procesos de adjudicación y la ejecución de los contratos, así como en las colaboraciones y convenios. Avanzaremos en la comunicación con los grupos de interés, facilitando información y estableciendo un diálogo activo con los mismos.

Evaluación y rendición de cuentas

Aspecto	Descripción
Evaluación y rendición de cuentas	Evaluaremos nuestras políticas, estrategias, enfoques, despliegues y resultados, mediante procesos diseñados a tal efecto, de forma que nos permitan conocer e informar acerca de la consecución de los objetivos y compromisos adquiridos, al mismo tiempo que avanzamos en el camino a la excelencia.

Difusión y comunicación del Código

Se garantizará la completa difusión de este Código entre todos los grupos de interés relevantes, mediante los diferentes canales y herramientas de los que la empresa dispone (formación, web, distribución correo electrónico, y otros que se definan).

En la medida que alcanza a todas las personas de la empresa, trabajaremos para que lo conozcan, lo lean, lo entiendan y lo compartan, y se familiaricen con los valores y principios, comportamientos y compromisos recogidos en este Código.

Comité de Ética

Se constituye un Comité de Ética, formado por una representación de la dirección, los trabajadores, un profesor/a y al menos una persona externa a la empresa, con conocimiento de la organización, o de reconocido prestigio en materia de responsabilidad social.

En aquellos casos que se considere necesario, se podrán incorporar otras personas relacionadas con los temas de debate y análisis del Comité.

El Comité se reunirá al menos una vez al año, y siempre que sea necesario para resolver posibles eventos o aspectos relacionados con el Código.

Incumplimientos del Código

Cualquier incumplimiento del Código Ético podrá ser comunicado a la organización a través del e-mail escuelaseguridad@malaga.eu, que será posteriormente analizado por el Comité de Ética.

Seguimiento y evaluación del Código

Las actividades para el seguimiento y evaluación del Código son:

- Mediante cuestiones realizadas a los grupos de interés relevantes en relación al Código, conociendo la percepción que tienen los mismos en relación al cumplimiento de los compromisos y comportamientos que recoge
- Mediante el despliegue de los comportamientos y compromisos en acciones concretas, y sus evidencias asociadas
- Cada dos años se realizará un informe de cumplimiento del Código. Esta evaluación será función del Responsable de Sistemas de Gestión y tratará de evaluar, por una parte, el grado de cumplimiento de los principios, compromisos, comportamientos, e instrumentos que recoge el Código y, por otra, analizar como las personas han integrado la cultura y principios éticos en su gestión diaria. Se utilizará una herramienta elaborada para este proceso, que nos permitirá cuantificar el grado de implantación del Código.